

FORMULACIÓN CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2017  
EQUIPOS SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS

Equipo	Nº de metas	Descripción meta	Pond.	Fórmula	Indicador	Nota	Supuesto	Medios de verificación	Unidad de medida	Numerador	Denominador	Valor numerador	Valor denominador
Gestión Directa	1	Ejecutar al menos el 99.1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017.	16	[Recursos ejecutados al 31.12.2017/ Total recursos de presupuesto de cierre del año 2017]*100	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subítemos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subítemo 31, respecto del promedio de ejecución de los años 2013, 2014 y 2015. En caso que el porcentaje de ejecución del subítemo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los últimos tres años, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de los últimos tres años es igual o superior a 99.1%, el servicio, deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.		1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE), fuente SIGFE.	Porcentaje	Recursos ejecutados al 31.12.2017	Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017	99.1	100
	2	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida Laboral" elaborado por el SERVIU.	16	[Nº de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral ejecutadas al 31.12.2017/Nº total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017]*100	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral.	1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo. 3. El Programa de Calidad de Vida Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a la Asociación de Funcionarios del SERVIU.	Sin supuestos.	1. Programa de Calidad de Vida Laboral, aprobado por el Director SERVIU a más tardar el 31.03.2017. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida Laboral, emitido por el Director SERVIU y enviado al Subsecretario, a más tardar el 31.12.2017.	Porcentaje	Nº de actividades ejecutadas al 31.12.2017	Nº total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017	80	100
	3	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Geminal Bipartita Regional con la participación de representantes/s de la Asociación de Funcionarios y el Director/a Regional SERVIU.	16	[Nº de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Geminal Bipartita Regional/Nº total de acuerdos comprometidos en la Mesa Geminal Bipartita Regional del año 2017]*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Geminal Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Geminal Bipartita Regional	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 1.	No hay supuestos.	1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispona conformación de mesa geminal. 2. Acta de reuniones de la mesa geminal que incluya número y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al Director SERVIU al 31.12.2017	Porcentaje	Nº de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Geminal Bipartita Regional	Nº total de acuerdos comprometidos en la Mesa Geminal Bipartita Regional del año 2017	80	100
	4	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SERVIU del año 2017.	16	[Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC]*100	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SERVIU del año 2017.	1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC.	No hay supuestos.	1. Informe DITEC con avance PGC. 2. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2017.	Porcentaje	Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC	Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC	90	100
	5	Iniciar el 90% de proyectos urbanos durante el año 2017, respecto de los proyectos urbanos programados a iniciar el año 2017.	16	[Nº de proyectos urbanos iniciados el año 2017/Nº total de proyectos urbanos programados a iniciar el año 2017]*100	Porcentaje de proyectos urbanos iniciados el año 2017, respecto de total de proyectos urbanos programados a iniciar.	1. Los proyectos asociados al indicador son: Vialidad Urbana, Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales, Planes de Regeneración Urbana, Planes de Reconstrucción Estratégica Sustentable, Planes Urbanos Estratégicos, Reconstrucción de Obras Urbanas y Construcción de Parques Urbanos. 2. Considera la etapa de ejecución del proyecto. 3. El hilo de inicio del proyecto urbano, es la Resolución del contrato de obra. 4. Los proyectos urbanos a considerar, están contenidos en la programación ANCLA efectuada por la región.	1.- Que en los procesos de licitación de proyectos urbanos se reciban ofertas y éstas se encuentren dentro del presupuesto disponible establecido en las bases de licitación o al menos dentro del límite del 10% por sobre el valor de dicho presupuesto, permitido según instrucciones específicas de DIPRES.	1. Resoluciones de contrato de obra. 2. Programación ANCLA regional año 2017.	Porcentaje	Nº de proyectos urbanos iniciados el año 2017	Nº total de proyectos urbanos programados a iniciar el año 2017	90	100
	6	Realizar al menos tres actividades de difusión de los programas habitacionales MINVU y de MINVU Conecta, en comunas o localidades que presenten el menor número de visitas a las Oficinas de Atención Presencial	20	Número de actividades de difusión de los programas habitacionales MINVU y de MINVU Conecta, realizadas.	Número de actividades de difusión de los programas habitacionales MINVU y de MINVU Conecta, realizadas.	1. La difusión debe considerar la pertinencia territorial y las características de la población residente en comunas o localidades con menor número de visitas a la Oficina de Atención Presencial, considerando entre otros: extranjeros, personas con movilidad reducida, pueblos originarios. 2. Las actividades de difusión deben considerar el registro individual de personas en máscara	Que no se produzcan reducciones de presupuesto que afecten el cumplimiento de la meta, por ejemplo en el Subítemo 22 (Combustible, Pasajes, etc.) o Subítemo 21 (Vigilancias), por nombrar algunos subítemos involucrados con la Gestión en Terreno de los SERVIU.	Informe SERVIU remitido a la Coordinación Nacional SIAC al 30 de noviembre, dando cuenta de las actividades de difusión realizadas, considerando al menos: 1. Registro de asistencia a la actividad de difusión y comuna. 2. Estadística del sistema	Valor Comparado.	Número de actividades de difusión de los programas habitacionales MINVU y de MINVU Conecta.	No aplica.	3	No aplica
Gestión Interna	1	Ejecutar al menos el 99.1% del presupuesto regional vigente de cierre del año 2017.	16	[Recursos ejecutados al 31.12.2017/ Total recursos de presupuesto de cierre del año 2017]*100	Porcentaje de presupuesto regional vigente de cierre ejecutado al 31.12.2017	1. Considera el presupuesto vigente de cierre de SERVIU, con la excepción de los subítemos 32, 34.07 y 35 dado que no se consideran gasto. 2. El cumplimiento de la meta, debe considerar el aumento del porcentaje de ejecución del subítemo 31, respecto del promedio de ejecución de los años 2013, 2014 y 2015. En caso que el porcentaje de ejecución del subítemo 31 sea inferior al promedio de ejecución de los últimos tres años, la meta no se cumple. Si el promedio de ejecución de los últimos tres años es igual o superior a 99.1%, el servicio, deberá al menos, mantener este porcentaje de ejecución.		1. Informe Ejecución Presupuestaria (MOPRE), fuente SIGFE.	Porcentaje	Recursos ejecutados al 31.12.2017	Total recursos del presupuesto de cierre del año 2017	99.1	100
	2	Ejecutar al menos el 80% de las actividades del "Programa de Calidad de Vida Laboral" elaborado por el SERVIU.	16	[Nº de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral ejecutadas al 31.12.2017/Nº total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017]*100	Porcentaje de ejecución de actividades del Programa de Calidad de Vida Laboral.	1. El Programa de Calidad de Vida Laboral deberá incluir al menos una actividad por cada uno de los siguientes temas: vida saludable, internalización de los valores institucionales, conciliación de vida laboral y familiar, prevención de riesgos profesionales y fortalecimiento del clima laboral. 2. Las actividades deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria, propendiendo a realizar principalmente acciones sin costo. 3. El Programa de Calidad de Vida Laboral, deberá ser elaborado y desarrollado junto a la Asociación de Funcionarios del SERVIU.	Sin supuestos.	1. Programa de Calidad de Vida Laboral, aprobado por el Director SERVIU a más tardar el 31.03.2017. 2. Informe de ejecución del Programa de Calidad de Vida Laboral, emitido por el Director SERVIU y enviado al Subsecretario, a más tardar el 31.12.2017.	Porcentaje	Nº de actividades ejecutadas al 31.12.2017	Nº total de actividades definidas en el Programa de Calidad de Vida Laboral del año 2017	80	100
	3	Cumplir al menos el 80% de los acuerdos comprometidos en la Mesa Geminal Bipartita Regional con la participación de representantes/s de la Asociación de Funcionarios y el Director/a Regional SERVIU.	16	[Nº de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Geminal Bipartita Regional/Nº total de acuerdos comprometidos en la Mesa Geminal Bipartita Regional del año 2017]*100	Porcentaje de acuerdos comprometidos en Mesa Geminal Bipartita Regional, cumplidos al 31.12.2017, respecto del total de acuerdos comprometidos en la Mesa Geminal Bipartita Regional	1. Se considerarán los acuerdos que se establezcan en las reuniones realizadas entre el 01.01.2017 y 31.10.2017, cuyo plazo de cumplimiento esté dentro del año 1.	No hay supuestos.	1. Orden de Servicio o Resolución vigente que dispona conformación de mesa geminal. 2. Acta de reuniones de la mesa geminal que incluya número y firma de los asistentes y resumen de acuerdos. 3. Informe de acuerdos, que incluya evidencia del logro de cada uno de ellos, enviado al Director SERVIU al 31.12.2017	Porcentaje	Nº de acuerdos cumplidos al 31.12.2017, comprometidos en la Mesa Geminal Bipartita Regional	Nº total de acuerdos comprometidos en la Mesa Geminal Bipartita Regional del año 2017	80	100
	4	Cumplir al menos el 90% de la matriz del Plan de Gestión de Calidad-SERVIU del año 2017.	16	[Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC/Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC]*100	Porcentaje de cumplimiento de la matriz PGC- SERVIU del año 2017.	1. El cumplimiento de la matriz PGC se obtiene del resultado ponderado de cada meta PGC. La ponderación de cada meta de la matriz se informará mediante oficio DITEC.	No hay supuestos.	1. Informe DITEC con avance PGC. 2. Plan de Gestión de Calidad definido por DITEC para el año 2017.	Porcentaje	Sumatoria de la ponderación obtenida en el indicador de cada meta PGC	Sumatoria de la ponderación de cada indicador PGC	90	100
	5	Iniciar el 90% de proyectos urbanos durante el año 2017, respecto de los proyectos urbanos programados a iniciar el año 2017.	16	[Nº de proyectos urbanos iniciados el año 2017/Nº total de proyectos urbanos programados a iniciar el año 2017]*100	Porcentaje de proyectos urbanos iniciados el año 2017, respecto de total de proyectos urbanos programados a iniciar.	1. Los proyectos asociados al indicador son: Vialidad Urbana, Espacios Públicos, Infraestructura Sanitaria, Proyectos Urbanos Integrales, Planes de Regeneración Urbana, Planes de Reconstrucción Estratégica Sustentable, Planes Urbanos Estratégicos, Reconstrucción de Obras Urbanas y Construcción de Parques Urbanos. 2. Considera la etapa de ejecución del proyecto. 3. El hilo de inicio del proyecto urbano, es la Resolución del contrato de obra. 4. Los proyectos urbanos a considerar, están contenidos en la programación ANCLA efectuada por la región.	1.- Que en los procesos de licitación de proyectos urbanos se reciban ofertas y éstas se encuentren dentro del presupuesto disponible establecido en las bases de licitación o al menos dentro del límite del 10% por sobre el valor de dicho presupuesto, permitido según instrucciones específicas de DIPRES.	1. Resoluciones de contrato de obra. 2. Programación ANCLA regional año 2017.	Porcentaje	Nº de proyectos urbanos iniciados el año 2017	Nº total de proyectos urbanos programados a iniciar el año 2017	90	100
	6	Realizar al menos tres actividades de difusión de los programas habitacionales MINVU y de MINVU Conecta, en comunas o localidades que presenten el menor número de visitas a las Oficinas de Atención Presencial de la región	20	Número de actividades de difusión de los programas habitacionales MINVU y de MINVU Conecta, realizadas.	Número de actividades de difusión de los programas habitacionales MINVU y de MINVU Conecta, realizadas.	1. La difusión debe considerar la pertinencia territorial y las características de la población residente en comunas o localidades con menor número de visitas a la Oficina de Atención Presencial, considerando entre otros: extranjeros, personas con movilidad reducida, pueblos originarios. 2. Las actividades de difusión deben considerar el registro individual de personas en máscara CRM para alimentar el MINVU Conecta.	Que no se produzcan reducciones de presupuesto que afecten el cumplimiento de la meta, por ejemplo en el Subítemo 22 (Combustible, Pasajes, etc.) o Subítemo 21 (Vigilancias), por nombrar algunos subítemos involucrados con la Gestión en Terreno de los SERVIU.	Informe SERVIU remitido a la Coordinación Nacional SIAC al 30 de noviembre, dando cuenta de las actividades de difusión realizadas, considerando al menos: 1. Registro de asistencia a la actividad de difusión y comuna. 2. Estadística del sistema CRM que indique las comunas o localidades con menor número de visitas a las Oficinas de Atención Presencial. 3. Registro CRM, módulo "Encuesta de Información Territorial".	Valor Comparado.	Número de actividades de difusión de los programas habitacionales MINVU y de MINVU Conecta, realizadas.	No aplica.	3	No aplica

## CONFORMACIÓN DE EQUIPOS SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2017

	Equipos	N° de personas por Equipo	N° de metas por Equipo
Equipo N° 1	Gestión Directa	31	6
Equipo N° 2	Gestión Interna	35	6
<b>Subtotal Metas SERVIU Región de Los Ríos.</b>		<b>66</b>	<b>12</b>